

## Resolución Gerencial Territorial

N° 044 -2021-GRSM/GTBM-T

Exp.

Tarapoto, 18 de Febrero del 2021.

### VISTO:

El Oficio N° 252-2019-GRSM/GTBM-T con Exp N° 02299884 de fecha 21 de Mayo de 2019, la Nota Informativa N° 255-2019-GRSM/GTBM-T/SGI con Exp N° 02299046 de fecha 21 de mayo de 2019, la Carta N° 016-2019-GRSM/GTBM-T/SGI de fecha 10 de abril de 2019, El Informe N° 024 - 2020-GRSM/GTBM-T/SGI con Exp N° 021-2021721560 de fecha 12 de febrero de 2021 del 2020, la Subgerencia de infraestructura solicita a la Gerencia Territorial Bajo Mayo- Tarapoto, la Aprobación del Acto Resolutivo de Expediente Técnico Actualizado de Proyecto "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN LA MARGEN DERECHA DEL DREN PRINCIPAL HUALAJAICO EN EL SECTOR LETICIA, LOCALIDAD DE PUERTO RICO, DISTRITO SAN CRISTOBAL, PROVINCIA DE PICOTA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN". con CUI N° 2442333.

### CONSIDERANDO:

Que, la constitución política del estado, Ley N°27680- Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV, del título IV, sobre descentralización establece en su artículo 191° que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley N°27783 Ley de Bases de Descentralización N° 27783, la autonomía es el derecho y la capacidad efectiva del Gobierno en sus niveles de normar, regular y administrar los asuntos públicos de sus competencias, sujetándose a la constitución y a las leyes de desarrollo constitucional respectivas.

Que, conforme a lo previsto en el literal f) del artículo 10° de la Ley 27867, Ley orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales ejercerán sus competencias exclusivas, compartidas, asignados y delegados por la constitución.



Que, con fecha 29 de Marzo del 2019 La Municipalidad Distrital de San Cristobal registra en el Banco de Proyectos como unidad Formuladora el proyecto denominado. **"CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN LA MARGEN DERECHA DEL DREN PRINCIPAL HUALAJAICO EN EL SECTOR LETICIA, LOCALIDAD DE PUERTO RICO, DISTRITO DE SAN CRISTÓBAL, PROVINCIA DE PICOTA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"**CUI:2442333.

Que, con OFICIO N°107-2019-A/MDSC, con fecha 04 de Abril del 2019 N°EXP.2261226, La Municipalidad Distrital de San Cristobal solicita a la Gerencia Territorial Bajo Mayo, solicita el financiamiento del proyecto . **"CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN LA MARGEN DERECHA DEL DREN PRINCIPAL HUALAJAICO EN EL SECTOR LETICIA, LOCALIDAD DE PUERTO RICO, DISTRITO DE SAN CRISTÓBAL, PROVINCIA DE PICOTA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"**CUI:2442333.

Que, con OFICIO N° 204-2019-A/MDSC, con fecha 24 de abril del 2019, la Gerencia Territorial Bajo Mayo solicita cambio de Institucionalidad a la Municipalidad Distrital de San Cristobal, para realizar financiamiento del proyecto:" **"CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN LA MARGEN DERECHA DEL DREN PRINCIPAL HUALAJAICO EN EL SECTOR LETICIA, LOCALIDAD DE PUERTO RICO, DISTRITO DE SAN CRISTÓBAL, PROVINCIA DE PICOTA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"** CUI: 2442333.

Que, con NOTA INFORMATIVA N°- 255-2019-A/MDSC, con fecha 21 de Mayo del 2019, la Sub Gerencia de Infraestructura reitera cambio de Institucionalidad a la Municipalidad Distrital de San Cristobal a traves de la Gerencia Territorial Bajo Mayo para realizar el financiamiento del proyecto:" **"CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN LA MARGEN DERECHA DEL DREN PRINCIPAL HUALAJAICO EN EL SECTOR LETICIA, LOCALIDAD DE PUERTO RICO, DISTRITO DE SAN CRISTÓBAL, PROVINCIA DE PICOTA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"**CUI:2442333.

Que, con OFICIO N° 252-2019-A/MDSC, con fecha 21 de Mayo del 2019, la Gerencia Territorial Bajo Mayo reitera solicitud para cambio de Institucionalidad a la Municipalidad Distrital de San Cristobal, para realizar financiamiento del proyecto:" **"CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN LA MARGEN DERECHA DEL DREN PRINCIPAL HUALAJAICO EN EL SECTOR LETICIA, LOCALIDAD DE PUERTO RICO, DISTRITO DE SAN CRISTÓBAL, PROVINCIA DE PICOTA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"**CUI:2442333.

Que, con fecha 02/04/2019 se realiza la ASIGNACION DE UEI de la Municipalidad Distrital de San Cristobal del proyecto **"CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN LA MARGEN DERECHA DEL DREN PRINCIPAL HUALAJAICO EN EL SECTOR LETICIA, LOCALIDAD DE PUERTO RICO, DISTRITO DE SAN CRISTÓBAL, PROVINCIA DE PICOTA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"**CUI:2442333 en la plataforma de INVIERTE.PE con un monto aprobado de s/. 6,028,270.95.



Que, con fecha 04/06/2019 se da la ASIGNACION DE INSTITUCIONALIDAD-OPMI a favor del (GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN) del proyecto "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN LA MARGEN DERECHA DEL DREN PRINCIPAL HUALAJAICO EN EL SECTOR LETICIA, LOCALIDAD DE PUERTO RICO, DISTRITO DE SAN CRISTÓBAL, PROVINCIA DE PICOTA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN" CUI:2442333.

Que, con fecha 17/07/2020 se realiza el cambio de ASIGNACION DE UEI-UF Y UP a FAVOR DE LA GERENCIA TERRITORIAL BAJO MAYO del proyecto "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN LA MARGEN DERECHA DEL DREN PRINCIPAL HUALAJAICO EN EL SECTOR LETICIA, LOCALIDAD DE PUERTO RICO, DISTRITO DE SAN CRISTÓBAL, PROVINCIA DE PICOTA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN" CUI:2442333.

Según DECRETO DE URGENCIA-39, referente a la ejecución de gastos públicos en proyectos de inversión, se realizó la actualización y verificación de Expediente Técnico del proyecto "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN LA MARGEN DERECHA DEL DREN PRINCIPAL HUALAJAICO EN EL SECTOR LETICIA, LOCALIDAD DE PUERTO RICO, DISTRITO DE SAN CRISTÓBAL, PROVINCIA DE PICOTA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN" CUI:2442333.

Que, mediante Informe N° 024-2021-GRSM/GTBM-T/SGL, con Exp N° 021-2021721560 de fecha 12 de febrero del 2021, la Sub Gerencia de Infraestructura de la Gerencia Territorial Bajo Mayo- Tarapoto solicita a-la Gerencia Territorial Bajo Mayo- Tarapoto, que se apruebe mediante Acto Resolutivo la Aprobación de de Expediente Técnico Actualizado del proyecto "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN LA MARGEN DERECHA DEL DREN PRINCIPAL HUALAJAICO EN EL SECTOR LETICIA, LOCALIDAD DE PUERTO RICO, DISTRITO DE SAN CRISTÓBAL, PROVINCIA DE PICOTA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN" CUI:2442333.

Por todo lo descrito, y estando a lo actuado, y con las facultades conferidas al Sub Gerente de la Gerencia Territorial Bajo Mayo- Tarapoto, designado a partir del 03 de Junio del 2019, en el cargo de **Sub Gerente I de la Gerencia Territorial Bajo Mayo del Gobierno Regional San Martín Abg. Jhon Sander Alegría Angulo**, con todas las funciones y prerrogativas inherentes al cargo, y la Ordenanza Regional N° 021-2017-GRSM/CR, que aprueba el ROF del Gobierno Regional de San Martín y con las visaciones respectivas, Sub Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Administración y Gerencia territorial Bajo Mayo- Tarapoto

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. –** APROBAR, el Expediente Técnico Actualizado del Proyecto "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN LA MARGEN DERECHA DEL DREN PRINCIPAL HUALAJAICO EN EL SECTOR LETICIA, LOCALIDAD DE PUERTO RICO, DISTRITO DE SAN CRISTÓBAL, PROVINCIA DE PICOTA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN" CUI:2442333. Por un monto de S/ 4,609,280.50 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 50/100 ) con CUI N°2442333.



DESCRIPCION	PRESUPUESTO ANTERIOR	PRESUPUESTO ACTUALIZADO
<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>4,312,962.59</b>	<b>3,200,729.20</b>
GASTOS GENERALES	431,296.26	256,058.34
UTILIDAD 5%	215,648.13	160,036.46
<b>SUB TOTAL</b>	<b>4,959,906.98</b>	<b>3,616,824.00</b>
IGV 18%	892,783.26	651,028.32
<b>COSTO DE OBRA</b>	<b>5,852,690.24</b>	<b>4,267,852.32</b>
SUPERVISION 4%	175,580.71	170,714.09
GASTOS ADMINISTRATIVOS 4%	-----	170,714.09
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>SI.6,028,270.95</b>	<b>SI. 4,609,280.50</b>

**COMPARACION DE PRESUPUESTO TOTAL:**

PRESUPUESTO TRANSFERIDO	PRESUPUESTO ACTUALIZADO
<b>SI.6,028,270.95</b>	<b>SI.4,609,280.50</b>

**ARTICULO SEGUNDO. – NOTIFICAR,** la presente

Resolución a la Sub Gerencia de Infraestructura, Sub Dirección de Administración, Sub Dirección de Planeamiento y Presupuesto para su conocimiento y demás fines.

**Regístrese, Comuníquese y Archívese,**



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
Gerencia Territorial Bajo Mayo - TARAPOTO  
Abog. Jhon Sander Alicia Angulo  
Sub Gerente I  
Gerencia Territorial Bajo Mayo - Tarapoto